



CIRCULAR-ICD-DG-016-2026

CIRCULAR

Fecha: 28 de agosto del 2026

Para: Todo el personal del Instituto Costarricense sobre Drogas

De: Jorge Torres Carrillo, **Director General**

Asunto: Uso de Inteligencia Artificial.

Estimadas personas funcionarias:

Se les informa que queda totalmente prohibido la utilización de las aplicaciones de inteligencia artificial en datos, insumos o informaciones propias del Instituto Costarricense sobre Drogas, para que sean utilizadas mediante esas aplicaciones y brindar propuestas, a raíz del análisis realizado por dichas aplicaciones, lo anterior por un tema de resguardo de la información y confidencialidad.

Por tanto, se deja sin efecto la CIRCULAR-ICD-DG-0007-2025 del 25 de abril del 2025.

Se les agradece su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

Jorge Torres Carrillo
Director General
Instituto Costarricense sobre Drogas

MEBR